



Resolución del Procurador General del Estado

N.° D000170-2022-JUS/PGE-PG

Lima, 17 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe N.° D000002-2022-JUS/PGE-SGCD de la Secretaria General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado y el Informe N.° D000265-2022-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y en el artículo 18 se establece que el Procurador/a General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N.° 011-2017-JUS, crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N.° 011-2017-JUS, modificado por el artículo 2 del Decreto Supremo N.° 001-2021-JUS, establece que la conducción y dirección del Programa Nacional de Bienes Incautados – PRONABI, está a cargo de un Consejo Directivo, conformado, entre otros, por un representante de la Procuraduría General del Estado; asimismo, establece que cada entidad designa a su representante, mediante Resolución del Titular; lo cual guarda concordancia con el artículo 7 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, aprobado por Resolución Ministerial N.° 0143-2021-JUS;

Que, con Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 184-2022-PGE/PG de fecha 25 de julio de 2022 se designaron a los servidores públicos





Resolución del Procurador General del Estado

N.º D000170-2022-JUS/PGE-PG

representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI;

Que, se ha visto por conveniente designar a los nuevos representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, por lo que corresponde emitir el respectivo acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2019-JUS, y el Decreto Supremo N.º 011-2017-JUS, que crea el Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI y sus modificatorias

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes de la Procuraduría General del Estado ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI, conforme al siguiente detalle:

- **Representante titular:** Abg. Oscar Mario del Río Gonzales, Gerente General de la Procuraduría General del Estado.
- **Representante alterno:** Abg. Omar Kadafi Jesús Rojas Silva, Asesor II de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 2. - Comunicar la presente resolución a los servidores señalados en el artículo precedente y al Consejo Directivo del Programa Nacional de Bienes Incautados - PRONABI.

Artículo 3. - Derogar la Resolución de la Procuradora General del Estado N.º 184-2022- PGE/PG de fecha 25 de julio de 2022.



D. SORIAL



M. VALVERDE



Resolución del Procurador General del Estado

N.º D000170-2022-JUS/PGE-PG

Artículo 4. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece decir 'Daniel Soria Lujan'.

DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO